FORMATO SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL
(ADICION/REDUCCION/LIBERACIÓN)

Solicitud No. 20226230035943

Fecha : día **23** mes **12** año **2022**

Tipo de Registro: Expedición ___ Adición **X** Reducción ___ Liberación ___

Tipo de Documento: **Contrato de Prestación de Servicios** Número: **077**

Proveedor: VOXCOM S.A.S **NIT o CC** 8301067488

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIóN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS COMPONENTES DE LOS CCTV, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TéCNICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIG

Clasificación del gasto: FUNCIONAMIENTO ___ INVERSIÓN **X** DEUDA ___

Vigencia: ACTUAL _____ Valor: **0.00**

FUTURA **X** Valor: **33,000,000.00** No. Autorización 148122

No Solicitud CDP 22522 **No CDP** 22522

RUBRO	VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA	
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS
C-1199-1002-10-0-1199001-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACION PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA - OPTIMIZACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA ATENCION DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS A NIVEL NACIONAL	0.00	0.00	33,000,000.00	0.00
VALOR TOTAL A REGISTRAR				**33,000,000.00**

Realizar consignación a la cuenta : CORRIENTE 275830172 de BANCO DE OCCIDENTE

Forma de Pago: Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en DOS (2) PAGOS así:
1. UN PRIMER PAGO equivalente al 50% del valor correspondiente al ítem de servicio de mantenimientos del contrato, una vez realizado el primer mantenimiento preventivo a la totalidad de los componentes del sistema de CCTV del contrato, y los mantenimientos correctivos a que haya habido lugar, más el valor consumido por concepto de la bolsa de repuestos, incluido los impuestos a que haya lugar.
2. UN SEGUNDO PAGO equivalente al 50%, del valor correspondiente al ítem de servicio de

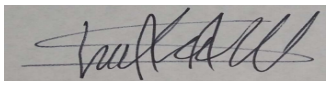
mantenimientos del contrato, una vez realizado el segundo mantenimiento preventivo a la totalidad de los componentes del sistema de CCTV del contrato, y los mantenimientos correctivos a que haya habido lugar, más el valor consumido por concepto de la bolsa de repuestos, incluido los impuestos a que haya lugar.
NOTA 1: Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de presentación y radicación en el sistema de Gestión Documental ORFEO, de los documentos equivalentes, acompañados de las facturas, y dando previo cumplimiento de los requisitos del numeral 4.7. Requisitos para el pago, que deben estar soportados con los documentos originales de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso de paz y salvo del pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales así como de sus aportes a parafiscales es decir Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (persona jurídica) o el soporte de afiliación o del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales (Persona Natural).
NOTA 2: Si las facturas o documentos equivalentes no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Anexos: ADICION Y PRORROGA

Observaciones: RP: 83622

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de marzo de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad.

Dependencia Solicitante

Firma 

Nombres y Apellidos PRIETO VILLALBA SHIRLEY DAYANNA
Cargo SECRETARIO EJECUTIVO

No Registro Presupuestal **83622**